

DECRETO N° 202/2026

VISTO:

La realización de talleres destinados a adultos mayores por parte del Centro de Jubilados y Pensionados de La Playosa, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada institución desarrolla una valiosa tarea en beneficio de los adultos mayores de nuestra comunidad, promoviendo espacios de encuentro, aprendizaje y bienestar;

Que entre las propuestas previstas se encuentran los talleres de computación, nutrición, memoria, gimnasia, enfermería y pedicuría, orientados a mejorar la calidad de vida y el desarrollo personal de los participantes;

Que estas actividades implican costos mensuales de funcionamiento, incluyendo honorarios profesionales, materiales y viáticos;

Que si bien los mismos son habitualmente cubiertos por el INSSJP - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el pago correspondiente a este período se encuentra demorado, siendo necesario comenzar con los talleres sin más postergaciones;

Que la Municipalidad de La Playosa, como parte de su compromiso con las instituciones locales y el bienestar de los adultos mayores, asumirá excepcionalmente los costos correspondientes al mes de julio, mediante un aporte económico por única vez

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN EJERCICIO DE SUS
ATRIBUCIONES,**

DECRETA

Art. 1°: OTÓRGUESE, por única vez, al Centro de Jubilados y Pensionados de La Playosa, un aporte económico de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL con 00/100 (\$530.000,00.-) correspondiente al mes de julio de 2026, destinado al sostenimiento de los talleres de computación, nutrición, memoria, gimnasia, enfermería y pedicuría, así como a la cobertura de gastos de viáticos.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 03 de agosto de 2026.



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba